

Recap. 23606651
ORDEN DE COMPRA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV. JUAREZ No. 976 COL. CENTRO C.P. 44100 GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO TEL.(33)31342222 R.F.C. UGU250907MH5

OCCUCI-2022-10084
NÚMERO

6 7 2022
DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO 265753

No. FONDO 1.1.6.43

PROGRAMA *****

CARGO PRESUPUESTAL

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA 22-284002 22 Coordinación de Control Escolar	
ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE 13929259400 AV. UNIVERSIDAD 1115 CO.- LINDA VISTA C.P. 4782	
TELEFONO	DOMICILIO

ECLIPSE 2723, COL, JARDINES DEL BOSQUE C.P 44520, GUADALAJARA JALISCO DOMICILIO DEL PROVEEDOR	INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES S.A DE C.V PROVEEDOR		
	IIT120309363	[REDACTED] 1	[REDACTED] 2
	RFC	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO	TEL. PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PIEZA	TELÉFONO INALÁMBRICO PANASONIC KX-TG4111MEB	2	\$1,120.00	\$2,240.00
PIEZA	HP IMPRESIÓN ESCÁNER DE SUPERFICIE PLANA HP SCANJET PRO 3000 S4 - 600 PPP ÓPTICO - 40 PPM (MONO) - 40 PPM (COLOR) - ESCANEAO DÚPLEX - USB	1	\$10,926.27	\$10,926.27
PIEZA	TELEFONO INALÁMBRICO PANASONIC KX-TG4112MEB	3	\$1,802.38	\$5,407.14
PIEZA	HP IMPESIÓN HP SCANJET PRO 4500 FN 1 ESCANER CAMA PLANA (OFICIO) Y ADF, CAPACIDAD DE HASTA 50 HOJAS, VELOCIDAD DE 30 PPM/60 IMP, RESOLUCIÓN DE 600X600 DPI, TAMAÑO MÁXIMO HASTA 8.5X122 PULG EN ADF Y 8.5X14 PULG EN CAMA, CICLO DIARIO DE HASTA 4,000 PAGINAS, CONEXION EN ETHERNET	3	\$21,998.00	\$65,994.00

SUB-TOTAL **\$84,567.41**
IVA **\$13,530.79**
TOTAL **\$98,098.20**

IMPORTE LETRA: NOVENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año)	15/07/2022	LUGAR DE ENTREGA	AV. UNIVERSIDAD #1115 COL. LINDA VISTA, OCOTLAN, JAL.	FIANZAS	A <input type="radio"/> ANTICIPO B <input type="radio"/> CUMPLIMIENTO
PAGO DE CONTADO	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	FECHA PAGO (DD/MM/AÑO)		PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
	NÚMERO DE PARCILIDADES			PORCENTAJE DE ANTICIPO	

OBSERVACIONES

* FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG).
** EN LA FACTURACION FAVOR DE INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXIBICION" *TIPO DE MONEDA:

A 12270
Victor Hugo Sanchez
Innovación en Informática y Telecomunicaciones
S.A de C.V.

LIC. CASSANDRA JIMENEZ JARA ELABORO
MTR. JOSE JUAN PONCE FUENTES AUTORIZO
MTR. JOSE JUAN PONCE FUENTES VO.BO.
INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES FIRMA DEL PROVEEDOR
ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

1. Eliminada(s) una cifra alfanumérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

2. Eliminada(s) una cifra numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

3. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.